

Equipo de Investigación Histórica

## Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **CLAVIJO QUIRQUE, Héctor.**



### Datos personales:

- Documento de Identidad: 1.184.318.
- Credencial Cívica: BCA 38.457.
- Edad: 27 años.
- Fecha de nacimiento: 07/12/1945.
- Lugar: Minas, Lavalleja.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: No tuvo.
- Domicilio: Minuanes N° 4688. Montevideo.
- Ocupación: Albañil.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional– Tupamaros (M.L.N.-T.).
- Alias: Víctor.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

### Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 09/08/1972.
- **Lugar de muerte:** Intersección de las calles Luis Alberto de Herrera y Millán. Montevideo.

#### Equipo de Investigación Histórica

- **Hora:** 13:50 horas.
- **Circunstancia de muerte:** El día 9 de agosto de 1972 alrededor de las 13:50 horas de la tarde, Héctor Clavijo se encontraba en un ómnibus de la empresa cooperativa UCOT, línea 306, cuando el transporte es detenido por las Fuerzas Conjuntas que se encontraban realizando un “control de vehículos”. Este operativo consistía en detener y subir a los vehículos (en el caso de los ómnibus) e inspeccionar la documentación de los pasajeros. Clavijo, que se encontraba requerido luego de su fuga de la cárcel de Punta Carretas, carecía de documentos, por lo que intentó huir, siendo perseguido y herido de muerte por las Fuerzas Conjuntas.
- **Documentación sobre la defunción:**
  - 31/07/1972. Inscripción en el libro de fallecimientos 1968-1980 <sup>1</sup>:  
*“Nombre: Héctor Clavijo Quirque, Categoría: Civil, día: 9, mes: 8, año: 1972, Hora: 14.00, Empresa: Martinelli. Retira: Jesús Navarro, Firma del vigilante de turno: [ilegible]”.*
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Fuerzas Conjuntas. Comprende genéricamente a las tres Armas y a la Policía, debido a que no se ha podido dilucidar quienes realizaron este operativo.

#### Contexto histórico:

1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos,<sup>2</sup> así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes.<sup>3</sup> Así, el

<sup>1</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>2</sup> División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>3</sup> Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

#### **Equipo de Investigación Histórica**

M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972,<sup>4</sup> cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que permitió, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos políticos.

#### **Casos conexos:**

Se desconocen los vínculos militantes en esos momentos para contextualizar su caída. Sin embargo, a través de la información relevada es posible señalar que, a partir de la muerte del Director General de Defensa Civil, Coronel Artigas Álvarez, ocurrida el 25 de julio de 1972, existió un aumento de víctimas fatales ocurridas durante el proceso de detención. Esta conclusión se puede extraer de la lectura de dos documentos oficiales.

El primero, son los asientos registrados en el “Libro de Fallecimientos (1968-1980)” y publicado en los Anexos, que da cuenta de las siguientes

---

<sup>4</sup> Ver Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en:  
<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6>

#### **Equipo de Investigación Histórica**

muertes:

- 27/07/1972. Eduardo Agustín Ariosa Amilivia.
- 28/07/1972. Marcos Segundo Soares Píriz.
- 31/07/1972. Víctor Leonel Alvez Trindade.
- 09/08/1972. Héctor Clavijo Quirque.
- 11/08/1972. José María Pérez Lutz.

El segundo, es el registro de anotaciones diarias del Tomo 1 “La Subversión” de la Junta de Comandantes en Jefes,<sup>5</sup> en que en todos los casos dice que la muerte se produce “por resistirse a la detención”. Es de hacer notar además, que exceptuando el caso de Víctor Alvez, los demás, eran fugados de la cárcel de Punta Carretas.

#### **Información complementaria.**

- 29/10/1974. Aparece en nómina de Tupamaros muertos, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

#### **Gestiones en democracia.**

**Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.

---

<sup>5</sup> Junta de Comandantes en Jefe, *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, Tomo 1, Segunda Parte: La Subversión*, República Oriental del Uruguay, págs. 745 a 747.

Equipo de Investigación Histórica

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Ficha Patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).<sup>6</sup>

*“CLAVIJO QUIRQUE:- Héctor.- (VICTOR)*

*Pront. de Id. Crim*

*Reg. Fot. 69780*

*Prontuario*

*C. Cív. I C*

*Pasaporte*

*Cpta. Asunto*

*Cédula de Ident. del Interior*

*Ocupación*

*Organización Terrorista del M.L.N. “Tupamaros”.-*

*Domicilio Calle Minuanes No. 4688. (Octubre/1969).-*

*FALLECIDO*

*9/VIII/1972*

*Datos personales Oriental; casado con Ana María TETI IZQUIERDO (Susana); de 23 años de edad (Octubre/1969); nacido en el Depto. de Lavalleja;*

*Fecha de iniciada 20 de Octubre de 1969.-*

### OBSERVACIONES

*El causante fue detenido el día 12 de Octubre de 1969, por personal de la Seccional Policial 20ª, en averiguación.- Posteriormente en el Depto. de Inteligencia y Enlace, acepta pertenecer a la Organización Terrorista del M.L.N. “Tupamaros”, a la cual también está vinculada su esposa Ana María TETI IZQUIERDO.- Que a dicha Organización fueron vinculados ambos por Ricardo ZABALZA WAKSMAN (Mauricio).- Que ingreso a la misma en el mes de noviembre de 1968 y que en la actualidad era mantenido por la Organización Terrorista.- Que últimamente, por orden de ZABALZA, había adquirido varios vehículos para la Organización, utilizando para tales casos documentos falsos a nombre de Luis GARINO y Germán Fernando SERE SIERNA.- Se establece que el causante y su esposa ocuparon distintas fincas pertenecientes a la Organización.- El mismo fue procesado por el Juez Ldo. de Instrucción de 2do. Turno, por los siguientes delitos:- “Conspiración y atentado a la*

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

*Constitución; uso de documentos falsos y depósitos de explosivos”.- (Of. De Int. Y Enl. 931 de 15/X/969.-) lac.-*

CLAVIJO QUIRQUE:- Héctor.- (VICTOR)

Hoja No. 2. –

### OBSERVACIONES

*Sumario Policial “Al rojo Vivo” No. 210, de 26/XI/969 – pag. 3: - El causante integra el grupo de extremistas recluidos en el Penal de Punta Carretas, que enviara una Carta al Director del mencionado semanario, en la cual hacen referencia a la situación que viven en dicho Establecimiento.- lac.- 6/9/971: Se establece que en la fecha fugó del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.- 16/9/971: En la fecha el causante en compañía de Sergio Emigidio Da Rosa Silveira y dos N. N. femeninas, asaltan la finca de Simón Bolívar No. 1519, domicilio de María Otilia Schultze de Acosta, sustrayendo armas y proyectiles.- Se impuso de este hecho al Juzgado de Instrucción de 3er. Turno.- (Ver: Oficio No. 751 del 6/10/971) Depto. No. 4.- apm.- 10/VIII/72.- Según Comunicado de Prensa No. 404 de las FF.CC., el titular resulto muerto*

### OBSERVACIONES

*Al resistirse a un procedimiento de las mismas, el día 9/VIII/72 en la intersección de las Calles Luis Alberto de Herrera y Millan.- rag.-*

*MICROFILM – AGOSTO 1977*

*5/X/77/E. 1/6867/ljp.- 26/4/970: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D’ AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No. 205.-io*

*ABRIL 1985 – REVISADO – R 12*

*Diciembre 1988- REVISADO – R -15*

*PROCESADA 24 MAYO 1989*

*REV. 1999 No 053”.*

- 22 de agosto de 1977. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información N°. 273107.<sup>7</sup>

[El Prontuario General de Información contiene la siguiente información:

- Registro de Identificación de huellas dactilares,
- Fotografía de perfil y de frente,
- Ficha de filiación que contiene datos personales e información sobre sus rasgos físico (con repetición tomada en otra oficina de la misma Dirección)

<sup>7</sup> Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuariales y Patronímicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

#### Equipo de Investigación Histórica

- Registros de procedimientos y arrestos sufridos].
- 09/08/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento Nro. 4 de Inteligencia y Enlace. Memorándum.<sup>8</sup>

“Día 9 – EN ENFRENTAMIENTO, ES HERIDO DE MUERTE EL TUPAMARO:  
Héctor CLAVIJO QUIRQUE.-

*A las 13.50 horas, en control de vehículos que se realizaba en las proximidades de las Avenidas LUIS ALBERTO DE HERRERA y MILLAN, al ser inspeccionado el pasaje del ómnibus recorrido 306, uno de los pasajeros que carecía de documentos, se dio a la fuga, siendo perseguido por varios integrantes de las FF.CC., sobre quienes el prófugo hizo disparos con el arma de que llevaba entre sus ropas, los que no dieron en el blanco. La persecución del individuo llevo a los funcionarios actuantes a recorrer cuatrocientos metros, repeliendo la agresión, siendo así que el desconocido al cabo del referido tramo recorrido, cae mortalmente herido, encontrándose a su lado, un revolver marca SMITH WESSON, cal. 38 largo, especial, caño reforzado, el que fue recargado una vez durante el enfrentamiento, efectuando un total de once disparos.-*

*Posteriores diligencias cumplidas, permiten establecer su identidad resultando ser el prófugo:*

*- Héctor CLAVIJO QUIRQUE, oriental, de 27 años de edad, procesado el día 15 de octubre de 1969, por los delitos de:*

- “CONSPIRACIÓN”
- “ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN EN EL GRADO DE CONSPIRACIÓN”,
- “USO DE CERTIFICADO PUBLICO FALSO” y
- “DEPOSITO DE EXPLOSIVO”.-

*Con fecha 6 de setiembre de 1971 logra fugarse del Penal de Punta Carretas, en la evasión masiva de 106 tupamaros y cinco delincuentes comunes.-*

*Elementos en poder de las Fuerzas Conjuntas, prueban que el extremista abatido, el día 16 de setiembre de 1971, conjuntamente con el prófugo: Emidgio DA ROSA SILVEIRA y dos mujeres, asaltaron la finca de Simón bolívar Nro. 1519, de donde hurtaron armas de fuego y proyectiles.-”.*

#### Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784\_1271 a rollo 784\_1275. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>9</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de



**Equipo de Investigación Histórica**

22-XI-69	75-233	<p><i>atentado a la Constitución en el grado de conspiración, Ouso de documento público falso y tenencia y guarda de explosivos”. Indica- 1</i></p> <p><i>En calidad de preso político en Punta Carretas; firma una carta denunciando las condiciones de la penitenciaría.</i></p>
11/IX/70	72/97	<i>-Se sabe que estuvo relacionando con los sucesos de Pando.-</i>
10/IX/971	79/66	<i>6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P. Carretas( N)</i>
9/12/71	975	<i>IDENT. DACT. V-4443 – V 4444 Estatura, 1.70 color de ojos CASTAÑOS. Indica [ilegible] (00)</i>
9/8/1972	P. Mensual	<i>Es herido de muerte, cuando al procederse a la J.P.M. inspección del ómnibus recorrido 306 se dio a la fuga, efectuando varios disparos de arma de fuego que llevaba entre sus ropas contra los funcionarios actuantes, los cuáles repelieron la agresión, siendo en esas circunstancias que es herido mortalmente.- (C.C)</i>
9/9/972	D. 2870	<i>en su local de la calle Minuanos, se planeó en parte el Operativo Pando, en un allanamiento se encontró un recibo perteneciente a ALMIRATI NIETO. (J).-</i>

<i>DOCUMENTO</i>		
<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	
7.11.72	Doc. 4076	038961 ANTECEDENTES <i>- Según declaraciones de éste reconoció a: JPM (PD) BLANCO ALEM Mariana Norma como integrante del mismo C.A.T. quien actuaba con el seudónimo de Manuela.- (CC).</i>
	Nral. 2	
23.8.72	2718	<i>(DD).- Ídem Doc. 2624 JPM.-</i>
9/8/72	2471	<i>- Según material capturado al mismo, se presume que planificaba realizar atentados contra diversos integrantes de las Fuerzas</i>

**Equipo de Investigación Histórica**

7/11/77 D.1156	<p><i>Armadas.- Eval. D-2 – (D)</i>  <i>-Detenido el 12/10/69, remitido el 15/10/69 por el delito indicado en el D. 72/97 y 75-222. Se fuga de Punta Carretas el 16/9/71 junto con Sergio [ilegible] da Rosa Silveira y otros dos NN femeninos, asaltan una finca de Simón Bolívar sustrayendo armas. (Robo de armas al presidente del Club Uruguayo o de Tiro S. Bolívar No. 1519).- (U)</i></p>
16.02.82	<p><i>D.6004/81</i>  <i>Se encuentra comprendido en el Art. 1º. Literal b) del Acto Institucional No. 4, por haber sido procesado el 15/10/969 por los delitos previstos en. C.P.M. C.P.O. 132 inc 6 y 137, 243 y 209 EVALUACIÓN A-1 (LA)</i></p>

<i>DOCUMENTO</i>		
<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>038961 ANTECEDENTES</i>
3.67	B19.D.26	<p><i>-Delegado de Mesa del FIDEL en las elecciones nacionales de 1966 en San José. EVAL A-</i></p>
25.6.79		<p><i>Indica [ilegible] – Consultado el Padrón Electoral, se establece que se trata del causante. (U)</i></p>
12.8.83	15728 Pág. 104 al 107.-	<p><i>- 12.10.69: Detenido.-</i>  <i>- 15.10.69: Procesado.-</i>  <i>Actuaron: J. Ldo. de Instrucción de 2do. Turno; Fiscal Militar de 4to. Turno (de Crimen).-</i>  <i>Defensor: Dr. Mario Dell' ACQUA.-</i>  <i>Delito: “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración, seguido de actos preparatorios”, “Uso de certificados públicos falsos”, “Tenencia de explosivos”.-</i>  <i>- 9.8.972: Ser fuga del Penal de Punta Carretas y es muerto en un enfrentamiento con las FF.CC.-</i>  <i>Actuaron: J. M. de Instrucción de 2do. Turno y Fiscal Militar de 2 do. Turno.-</i>  <i>En dicha fecha se dispuso la clausura de</i></p>



**Equipo de Investigación Histórica**

*Domicilio Minuanes 4688 (1969) (5) Ciudad*  
*Otros datos*

*FICHA COMPLEMENTARIA*

*DOCUMENTO*

<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>ANTECEDENTES</i>
		[Ilegible]

038981

*FICHA COMPLEMENTARIA*

*DOCUMENTO*

<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>ANTECEDENTES</i>
<i>11/VI/76</i>	<i>D. 0804</i>	<i>- Con fecha 11/III/76 se dispuso la clausura de sus antecedentes (P).-</i>
<i>10.10.77</i>	<i>D. 1045</i>	<i>- 14.10.69 – Fue detenido por la Policía en una, camioneta con documentación falsa, se le exigió documentos y al ser revisado le fue sorprendida una pistola y una mira telescópica. Luego de interrogado varias veces, negando en principio tal vinculación con grupos extremistas admitió que debía entablar contactos con otros extremistas a las 0500 de la madrugada en una finca de Malvín, señalada con el número 4688 próximo a Avda. Italia y Veracierto. Al ser allanada dicha finca en la tarde del 14 de Octubre fueron encontradas armas cortas, largas, munición y artefactos explosivos; 16 armas largas entre escopetas, carabinas, metralletas PAN y 4 fusiles que era propiedad del Ejército. Fue procesado por “Atentado a la Constitución”, “Uso de Documento públicos falsos”, “Asociación para delinquir”, “Tenencia ilícita de explosivos”. 7.9.71- En la fecha se fuga de la Cárcel de Punta Carretas junto a 106 extremistas más. 16.9.71- Conjuntamente con Emidgio DA ROSA, y dos mujeres asaltaron la fianza de</i>

**Equipo de Investigación Histórica**

*Simón Bolívar No. 1519 hurtando armas y proyectiles.*

*9.8.72- Según Comunicado de Prensa de las FF.CC. de la fecha, es muerto cuando trataba de fugarse al ser inspeccionado un ómnibus del recorrido 306.- Eval. A-1 (S)*

Clavijo Quirque, Héctor

038981

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR
28.10.77	D. 1118	<p><i>Detenido el 12.10.69 por personal de la Secc. 20<sup>a</sup>. Aceptando pertenecer a la organización “M.L.N. – Tupamaros” conjuntamente con su esposa. Fueron vinculados a esa organización por Ricardo Zabalza Waskman, habiendo ingresado en nov. de 1968 y era actualmente mantenido por la misma.</i></p> <p><i>Por orden de ese grupo adquirió varios vehículos usando en tales casos documentos falsos a nombre de Luis Carino y Germán Fernando Sere Sierra.</i></p> <p><i>Procesado por el Jdo. de 2do. Turno por: “Conspiración”, “Atentado a la Constitución”, “Uso de Documentos falsos” y “Depósito de Explosivos”.</i></p> <p><i>En el semanario policial “Al Rojo Vivo” se constata que el 26.11.69 integra un grupo de extremistas reclusos en el Penal de P. Carretas, enviando una carta al Director de ese semanario.</i></p> <p><i>6.9.71 – Fugó del Penal de P. Carretas.- Indica (4) al (8).- (U)</i></p>
3.11.77	1143	<p><i>31.10.77- Al haberse solicitado la detención de Germán Fernando Sere Sierra a los efectos de ser indagado, se constató en base a estudios realizados de que había sido aprendido en 1969 Clavijo Quirque y que todo había sido producto de una típica aplicación de la técnica de “sesias” por parte de integrantes del</i></p>

**Equipo de Investigación Histórica**

“MLN – Tupamaros”.

A la vez quedó completamente aclarado la desvinculación de Sere Sierna así como el fallecimiento de Clavijo Quirque en el enfrentamiento con las fuerzas de seguridad.- (DD).

		038981
<i>FECHA</i>	<i>DOCUMENTOS</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
26.02.82	D.6004/81	-Se encuentra comprendido en el Art. 1º. Literal b) del Acta Institucional No. 4 por haber sido procesado el 15/10/1969 por los delitos previstos en C.P.M. C.P.O. 132 inc 6 y 137, 243 y 209 EVALUACIÓN A-1 (LA)
5/11/83	11941/82	-POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E
PAG. 1146		EVAL – A – A (CD) INDICA (1) ( ) ( )”.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).<sup>11</sup>

“7199

<i>Apellido P.</i>	<i>Apellido M.</i>	<i>Apellido E.</i>	<i>1er. Nombre</i>	<i>2do. Nombre</i>	<i>Fecha</i>
CLAVIJO	QUIRQUE		HECTOR		

<i>“ALIAS”</i>	<i>C.I.</i>	<i>C.C. Serie:</i>	<i>No.</i>
<i>Nacionalidad</i>	<i>Est. Civil.</i>	<i>Fecha Nac: 7/12/45</i>	<i>Lugar:</i>
<i>Reg. Fot:</i>	<i>Indiv. Dact:</i>	<i>Estatura</i>	<i>Peso</i>
<i>Cabello</i>	<i>Ojos</i>	<i>Cejas</i>	<i>Nariz</i>
<i>Otras señas</i>			
<i>Domicilio</i>	<i>Maldonado 1840</i>	<i>Minuanes 4688</i>	<i>entre/casi</i>
<i>Ocupación</i>		<i>Dirección trabajo</i>	
<i>Nombre esposa/concubina</i>			
<i>Nombre hijos:</i>		VER	FICHA

**ANTECEDENTES**

<i>Apellido P.</i>	<i>Apellido M.</i>	<i>Apellido E.</i>	<i>1er. Nombre</i>	<i>2do. Nombre</i>	<i>Fecha</i>
CLAVIJO	QUIRQUE	7199	HECTOR		

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 585: rollo 585\_1810 y rollo 585\_1811. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

*ANTECEDENTES: Remitido el 15/10/69 (No. 131 de lista del 22/9/71) PROFUGO DE PTA. CARRETAS- M.L.N. – Reconocido como uno de los autores del robo de armas al Presidente del Club Uruguayo de Tiro, el 13/9/71 en Simón Bolívar 1519.- Había sido detenido el 12/10/69.- Remitido el 15/10/69 por “Conspiración y atentado a la Constitución”.- “Uso de documento falso” “Tenencia de explosivos”- El 6/IX/71 se fuga de P. Carretas – El 16/IX/71, junto con Sergio [ilegible] DA ROSA SILVEIRA y otros dos NN fem. analizan una finca en S. bolívar 1519, [sustrayendo]: 1 pistola 22, 1 revolver 22 [ilegible] 200 balas 38 y 1.300 balas 22.- PEI 9/71 pág. 37 13 Set. -*

[En la siguiente hoja hay una foto carnet]”.

- Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos) según el Supremo Tribunal Militar.<sup>12</sup>

“SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 203/76

Lo. Co. No. 3 – Fo. 75

*Nombre: CLAVIJO QUIRQUE, Héctor.-*

*Fecha de Detención: 12.10.969*

*Fecha de procesamiento: 15.10.969 Auto No. 5734 (fs. 225 y vta)*

*J. LDO. de Instrucción de 2º. Turno*

*Fiscal Militar de 4º Turno (de crimen)*

*Defensor: Dr. Mario Dell’ Acqua.-*

*DELITO: “Atento a la Const, en el gdo. de consp. Seg de actos prep.”*

*“Uso de cert. Públ. Falso” “Tenencia de explos”. –*

*Sentencia*

*Fecha de entrada al S.T.M. 20.4.76 (Of. 0979 – Pod Jud. Instr. 2º. T*

*Remite causa (según lo dispuesto por Auto No. 1260 del 26.3.76) a la Justicia Militar.*

15728

*Padre Humberto*

*Madre Olga lidia*

*Fecha y lugar de nacimiento 7.12.945 (dpto. de Lavalleja)*

*Estado Civil O/c*

*C.I. se ignora*

*C.C. Serie se N° ignora*

*Domicilio Misiones 4688 ó Maldonado 1840*

*Profesión Albañil*

<sup>12</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 134r: rollo 134r\_0091 a rollo 134r\_0092. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

*OBSERVACIONES: [ilegible] por decl. De Com. L. 14.493 – Se Fuga del P. de P. Carretas y es muerto en un enfrentamiento con las FFCC el 9.8.972.-*

*OBSERVACIONES*

*Con el número 222/76 se archiva.*

*31/12/76*

*SUPREMO TRIBUNAL MILITAR*

*Causa 93/976*

*Lo. Con. 3 Fo. 10*

*Nombre: CLAVIJO QUIRQUE, Héctor (Fallecido)*

*Fecha de Detención: 9.VIII.972*

*FF.CC.*

*J. M. de Instrucción de 2do. Turno*

*Fiscal Militar de 2do. Turno*

*Por Of. 227/76 (Instr. 2º. T) en idéntica fecha, dispuso la clausura de dichos antecedentes.-*

*Sentencia 11.III.976, 138/976: Decrétase la clausura de las presentes actuaciones sumariales.-*

*Fecha de entrada al S.T.M. 24.III.976*

*Padre*

*Madre*

*Fecha y lugar de nacimiento 7.XII.944 Lavalleja*

*Estado Civil*

*C.I.*

*C. C. Serie N°*

*Domicilio Maldonado 1840 Mont.*

*Profesión Empleado*

*OBSERVACIONES*

*Clausura por muerte del sedicioso detenido por las FF.CC. el día 9.VIII.972 en el recorrido del ómnibus de UCOT al pedirle que se identificara como el resto del pasaje, fue muerto en un tiroteo, en el que resulto herido en el cráneo por arma de fuego, según informe médico cuando se fugaba por las inmediaciones del Arroyo Miguelete, en el área de la Secc. 20ª.-”.*

- 30/09/1977. Estado Mayor del Ejército. Departamento II. Parte Especial de Información N° 691/B/SM.9771.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 577: rollo 577\_1317 a rollo 577\_1319. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

- I. “EVALUACIÓN: A-1
- II. RESPONDE A: - Pedido de Informes (A) Nro. 175/977 del S.I.D. e información existente en el Departamento II del E.M.E.
- III. TEXTO: - Referente a las personas mencionadas en el P.I., de referencia informo que no registran antecedentes con la excepción:  
(...)

REFERENTE A: CLAVIJO QUIRQUE, Héctor

REGISTRAMOS: CLAVIJO QUIRQUE, Héctor

- C.I. No. 1.184.[818] C.C. Serie B.C.A. No. 38.457.-
- Nacido el 07-DIC-45.-
- 14-10-69: - Fue detenido por la policía en una camioneta, con documentación falsa, se le exigió documentos y al ser revisado le fue sorprendida una pistola y una mira telescópica.- Luego de interrogado varias veces, negando en principio tal vinculación con grupos extremistas admitió que debía entablar contacto con otros extremistas a las 5 de la madrugada en una finca de Malvín, señalada con el número 4688 próximo a Avda. Italia y Veracierto.- Al ser allanada dicha finca en la tarde del 14 de Oct., fueron encontradas armas cortas, largas, munición y artefactos explosivos, 16 armas largas entre escopetas, carabinas metralletas PAN y cuatro fusiles eran del ejército.- Fue procesado por “Atentado a la Constitución”, uso de documentos públicos falsos, Asociación para delinquir y tenencia ilícita de explosivos”.-
- -07-09-71: - En la fecha se fuga de la Cárcel de Punta Carretas junto a 106 extremistas más.-
- -16-09-71: - Conjuntamente con EMIDGIO DA ROSA y dos mujeres asaltaron la finca de Simón Bolívar No. 1519 hurtando armas y proyectiles.-
- -09-08-72: - Según Comunicado de Prensa de las FF.CC. de la fecha, es muerto cuando trataba de fugarse al ser inspeccionado un ómnibus del recorrido 306.-
- (...)

Nota: - Se deja constancia que pase a la similitud de nombres puede no tratarse de las personas solicitadas.-

Iç. DISTRIBUCIÓN:

S.I.D. Ejemplar No. 01.-

ARCHIVO Ejemplar No. 02.-

ç. ACCION TOMADA: - Confeción del Presente Parte.-

Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

**Equipo de Investigación Histórica**  
*El Sub Jefe del Departamento.-*  
**CORONEL**  
**MARCELINO H. RODRÍGUEZ.-**  
[Firma]”.

- 17/09/1977. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento I.<sup>14</sup>

*“Pedido de Informes (A) No. 173/977.-*

*I – FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION*

*II – INFORMACION SOLICITADA:*

*A – Se solicitan antecedentes ideológicos, gremiales y penales de las personas mencionadas a continuación:*

*(...).*

*14) CLAVIJO QUIRQUE, Héctor*

*(...)*

*B – Cualquier otro dato que resulte de interés.-*

*III – DISTRIBUCIÓN:*

*DEPARTAMENTO 3 D.N.I.I.*

*Original y Copia No.*

*1.-*

*DEPARTAMENTO I S.I.D.*

*Copia No. 2.-*

*DIRECCION NACIONAL DE INFORMACIONE E INTELIGENCIA*

*DEPARTAMENTO No. 3 (FICHERO)*

*Montevideo*

*Con lo informado por Memorándum No. 6867/977*

*Adjunto al presente vuelva a la Oficina de procedencia J.C.J. S.I.D. Depto. I*

*EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N° 3*

*WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA [Firma]*

*SUB – COMISARIO*

*Continuación del Memorándum N° 6867/977.lpj.-*

*HOJA N° 6.-*

*REFERENTE: CLAVIJO QUIRQUE, Héctor.-*

*REGISTRAMOS: CLAVIJO QUIRQUE, Héctor (VICTOR).-*

*DOCUMENTO: No se registra.-*

*DOMICILIO: Minuanes N° 4688 (1969)*

<sup>14</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 577: rollo 577\_1628, rollo 577\_1629, rollo 577\_1635 y rollo 577\_1636. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

#### **Equipo de Investigación Histórica**

*D. PERSONALES: Orientales, nacido en el Depto. de Lavalleja; de 23 años de edad (1969); casado con Ana María TETI IZQUIERDO (Susana).- FALLECIDO el 9-8-972.-*

*OCUPACIÓN: No se registra.-*

*ANOTACIONES: Detenido el 12 de octubre de 1969, por personal de la Seccional Policial 20ª, en averiguación. Posteriormente en el Depto. de Inteligencia y Enlace, acepta pertenecer a la Organización Terrorista del M.L.N. “Tupamaros”, a la cual también está vinculada su esposa Ana María TETI IZQUIERDO.- Que a dicha organización fueron vinculados ambos por Ricardo ZABALZA WAKSMAN (Mauricio). Que ingresó a la misma en el mes de Noviembre de 1968 y que en la actualidad era mantenido por la Organización Terrorista. Que últimamente por orden de ZABALZA, había adquirido varios vehículos para la Organización Terrorista. Que últimamente por orden de ZABALZA, había adquirido varios vehículos para la Organización utilizando para tales casos documentos falsos a nombre de Luis GARINO y Germán Fernando SERE SIENRA.- Se establece que él y su esposa ocuparon distintas fincas pertenecientes a la Organización. Fue procesado por el Juez Ldo. de Instrucción de 2do. Turno, por los siguientes delitos: “CONSPIRACIÓN Y ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN; USO DE DOCUMENTOS FALSOS Y DEPOSITO DE EXPLOSIVOS”- Semanario Policial “Al rojo Vivo” del 26-11-969: integra el grupo extremista recluidos en el Penal de Punta Carretas, que enviara una carta al Director del mencionado semanario, en la cual hace referencia a la situación que viven en dicho establecimiento.- 6-9-971: se establece que en la fecha fugó del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.- 16-9-971: en la fecha en compañía de Sergio Emigidio Da Rosa Silveira y dos N.N. femeninas, asaltan la finca de Simón Bolívar N° 1519, domicilio de María Otilia Schultze de Acosta, sustrayendo armas y proyectiles. Se impuso de este hecho al Juzgado de Instrucción de 3er. Turno.- 4-VII-972: detenido por las Fuerzas Conjuntas.- 10-VIII-972: Según Comunicado de Prensa N° 404 de las Fuerzas Conjuntas, resultó muerto al resistirse a un procedimiento de las mismas, el día 9-8-972 en la intersección de las calles Luis Alberto de Herrera y Millán”.*